



Septiembre 2018 - ISSN: 1989-4155

DEONTOLOGÍA APLICADO A LOS DOCENTES DE LA EDUCACIÓN

Tutor: Jeverson Santiago Quishpe Gaibor
jquisphe@ups.edu.ec

Estudiante: John Daniel Toapanta Merino
Universidad Politécnica Salesiana
jtoapantam2@hotmail.com

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Jeverson Santiago Quishpe Gaibor y John Daniel Toapanta Merino (2018): "Deontología aplicado a los docentes de la educación.", Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (septiembre 2018). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/atlante/2018/09/deontologia-docentes-educacion.html>

Resumen— Cada vez es más necesario que en la formación inicial del maestro reciba educación en valores, porque éstos suponen la base de la deontología profesional. Implica formación de una ética que incluye derechos y deberes, comunes a todos los maestros. Sólo así realizamos la formación integral en la doble finalidad: social y personal. Cultivando determinados valores podremos conseguir el grado máximo de humanidad en cada futuro maestro. Este cultivo de valores se lleva a cabo, fundamentalmente, a través de las vivencias. Es necesario tener en consideración tres elementos: selección, apreciación y actuación. Además, no hay que descuidar el clima de clase, dando cabida al diálogo y al trabajo en grupo. Las técnicas más adecuadas son las de participación activa, cooperación, comunicación persuasiva y juego de rol, a través del cual se desarrolla la perspectiva social y se potencia la empatía, la comprensión y la tolerancia.

Palabras clave— deontología, magisterio, formación en valores, aprendizaje.

Abstract— Every time it is more necessary that in the initial formation of the teacher it receives education in values because these suppose the base of the professional business ethics. It implies formation of an ethics that includes rights and duties, common to all the teachers. Only this way we realize the integral formation in the double purpose: social and personal. Cultivating certain values, we will be able to obtain the maximum degree of humanity in every main future. This culture of values is carried out, fundamentally, across the experiences.

It is necessary to have in consideration three elements: selection, appraisal and action. In addition, it is not necessary to neglect the climate of class, giving content to the dialog and to the work in group. The most suitable technologies are those of active participation, cooperation, persuasive communication and game of role, across which the social perspective develops and there is promoted the empathy, the capacity for understanding and the tolerance.

Key words— professional ethics; teaching; formation in values; learning.

* Estudiante de Ingeniería Eléctrica, Universidad Politécnica Salesiana Campus Quito

** Maestría en Pedagogía, Docente de la Carrera de Pedagogía, Universidad Politécnica Salesiana Campus Quito, Av. Isabela La Católica N 23-52 y Madrid – Quito – Ecuador jquisphe@ups.edu.ec

1. INTRODUCCIÓN

La investigación sobre la ética profesional es una labor muy interesante, además de enriquecedora, dado que en cada caso se involucra los valores ético-profesionales que invitan a una reflexión ética sobre la forma de actuar de cada profesional. Cada caso que se encuentra del comportamiento profesional que nos lleva a plantearnos una serie de interrogantes sobre el comportamiento profesional y la toma de decisiones del mismo que lo llevaron a realizar ciertas conductas. Para poder responder cada una de las interrogantes que se posee, es necesario tener en cuenta ciertos conocimientos básicos o ideas fundamentales de lo que se entiende por ética, moral, valores, principios, responsabilidad, entre otros. La búsqueda y conocimiento de tales definiciones, nos permitirá adentrarnos en la formación de un criterio racional para conducir nuestro comportamiento profesional en un marco de responsabilidad ética. (Jover Olmeda, 2009)

El presente trabajo de investigación, se habla a cerca del conocimiento de una temática esencial, valiosa y necesaria en cada época de la humanidad como lo es el actuar profesional del ser humano que debe tener concordancia con las diferentes ideas y postulados básicos de la forma en que debería ser la correcta praxis de la ética profesional en cualquiera de sus ámbitos. En cuanto se trata de la función educativa, lo que se busca es facilitar el crecimiento de los estudiantes en todos los aspectos posibles, para poder mejorar la calidad de personas y la calidad como seres sociales, la educación conforma una de las profesiones mas significativas y valiosas de la sociedad. (Amparo Civila Salas, 2012)

2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN ECUATORIANA

El Ecuador tras haber vivido crisis económicas, dictaduras, malos gobernantes, entre diversas situaciones que acontecieron en el País, siempre se ha hallado en esa constante necesidad de realizar reformas en ámbito de educación para mejorar la calidad educativa y suministrar de más altas oportunidades de desarrollo al País, a continuación se mencionarán las principales características de las cuales se apropió el sistema educativo en diferentes en los últimos tiempos de la Educación Ecuatoriana

Años 50 – 80.

Ecuador vive un contexto de prosperidad económica gracias al denominado boom bananero y al boom petrolero, y las reformas de políticas públicas trabajarán en función de potenciar aquel desarrollo en todos los ámbitos en los que pueda interferir las reformas gubernamentales.

A principios de los años 50 la educación estaba vista bajo de formar bajo un enfoque de empoderamiento económico a la clase con supremacía económica, y para la clase servil forjar un espíritu de sublimación. La educación siempre ha sido vista como un mecanismo de coerción, y a comienzos de los años 50 no fue la excepción, dando el toque característico de opresión a los estudiantes.

Posteriormente en los años 60 se adopta el Plan de transformación educativa que será llevado a cabo hasta 1974. Luna (2014) tomando las palabras de Vacas (1964) menciona que la agenda del Plan 1964- 1974 instauró:

- Enseñanza primaria de 6 años en las escuelas rurales y la organización de dos ciclos en la secundaria: básica y diversificada.
- Armonizar los programas de estudio con las necesidades del país. Preparación práctica de los estudiantes. Formación cultural y técnica. “Desarrollo de la capacidad de análisis crítico, de invención creadora”.
- Impulso de métodos más activos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Actualización de los programas de estudio.

- Introducción de la orientación vocacional “en función de la demanda de la economía nacional”.
- Aumento de la matrícula y reducción del analfabetismo.
- Mejorar la formación de los nuevos profesores y capacitar a los que están en servicio;
- Mejorar la supervisión de la escuela primaria.
- Elaborar un nuevo Plan de Estudios que desarrolle las virtudes cívico sociales en los estudiantes.
- Mejorar las condiciones necesarias para la educación primaria: servicios sociales de desayuno y almuerzo escolares, servicios médicos, roperos escolares, becas para niños indios.
- Proporcionar los medios educativos indispensables, como libros de texto, materiales de enseñanza, etc.

Son políticas educativas que respaldaban la participación del estudiante como centro del proceso educativo, se buscó mejorar la calidad de la educación por medio de las reformas mencionadas. Unos años más tarde en los años 80 se realizó las siguientes acciones, Minteguiaga (2014) las organiza de la siguiente manera:

1. El Proyecto Principal en la Esfera de Educación en América Latina y el Caribe (PPE) 1981.
2. El Proyecto de Mejoramiento de la Educación Técnica (Promeet) 1986.
3. El Proyecto de Atención a la Marginalidad Escolar Rural (AMER) 1984.
4. El Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe 1980.

Los proyectos mencionados buscaban poner al sujeto por encima de ser solo tomados como un capital humano, se buscaba desarrollar acciones educativas integrales y políticamente participativas por todos los sectores de la sociedad. Ante esta postura se enfrentó una resistencia muy fuerte por parte de sectores poderosos de la población.(Carlos Freile, 2007)

Años 90.

La Ex Ministra de Educación Rosalía Arteaga mencionó que en los años 90 se instauró las siguientes reformas:

“La Reforma Curricular tomando como base la capacitación de los maestros. El énfasis de relieves la educación técnica y tecnológica. El diálogo permanente con maestros, estudiantes y padres de familia. Una política de ejes transversales para evitar una recarga y saturación del curriculum y dispersar demasiado la tarea de estudiar para los alumnos. La modernización del aparato administrativo del Ministerio. De igual manera un diseño de una política permanente y continua de capacitación docente. Proceso de descentralización y desconcentración administrativa. Esto sumada a la inversión realizada por el propio Ministerio a través de la DINACE y del gobierno con fondos FISE, arrojó resultados nunca vistos en cuanto a construcciones escolares, pudiendo afirmar que se construyó más de una escuela o colegio por día durante mi gestión ministerial...Planteé una Reforma Educativa basada en 4 ejes: Lectoescritura, Conocimiento de Matemáticas, Educación en Valores y Desarrollo del Pensamiento. Tanto lo educativo como lo deportivo y cultural fueron ejes importantes dentro del currículo. La figura del maestro fue exaltada, dignificada como centro del proceso educativo, como clave para su avance, siempre se mantuvo un diálogo abierto y contamos con su criterio” (Arteaga & Camargo, 2014)

Con las mencionadas reformas se intentó integrar diversas disciplinas a las materias dictadas en las horas de clase, se colocó al docente como eje central de proceso de enseñanza, como dador de conocimiento y su influencia en la asimilación del aprendizaje en el educando. Todas estas reformas siguen la misma línea de colocar al sujeto como centro del proceso educativo, rompiendo

un enfoque de que el educando debe ser solo concebido como un objeto que recibe información, si no es un protagonista del proceso pedagógico.

Año 2000

Según Mintguiaga (2014) en estos años entre las principales acciones que se tomó en educación resaltan: se formó un programa Escuelas Saludables. Las escuelas saludables buscan desarrollar conocimientos y destrezas que contribuyan a generar y/o adoptar modos de vida más sanos.

El Programa Nacional de Escuelas Unidocentes su objetivo principal es promover a partir de las Escuelas Unidocentes un proceso de mejoramiento de la calidad de la educación básica rural.

Programa Escuelas Lectoras su objetivo principal fue el de mejorar la calidad de la educación básica, perfeccionando las competencias profesionales de los docentes de los primeros años de este nivel educativo en escuelas urbanas y rurales del país, mediante la enseñanza de la lectura y la escritura de calidad: Se dinamizó principalmente estos tres conceptos en el estudiante:

1. Oralidad
2. Comprensión Lectora
3. Producción de textos.

Se potencializó la investigación y evaluación, la creación de materiales lúdicos Educativos, en el año 2010 en el acuerdo Nro. MINEDUC- ME- 2016- 0020–A decretada por el Ministro de Educación de ese año entra varias reformas educativas más. Hasta la fecha a se ha ido implementado una serie de decretos para poder mejorar la calidad de la educación en el Ecuador.(Carlos Freile, 2007)

3. CONCEPTOS BÁSICOS FUNDAMENTALES

Para tener una idea más clara acerca de la ética profesional en la docencia es menester precisar algunos conceptos fundamentales como pueden ser ética, moral, principios, valores, profesión, profesional, deontología, educación, entre otro que nos llevara al entendimiento del mismo, estos términos se los explicara con mayor claridad a continuación.

3.1. La Ética.

El origen y el estudio de la ética se remonta a la antigua Grecia, en aquel tiempo Grecia poseía los más grandes pensadores como pueden ser Platón, Aristóteles, etc. Los pensadores antes mencionados ayudaron a formar el conocimiento acerca de la ética. El concepto de la ética fue ampliamente tratado por otros filósofos que poseían una visión diferente a los de la antigüedad, como por ejemplo Immanuel Kant que sostenía que la moral solo podía estar regida por la razón.(Silva Camarena, 2002)

La ética es una rama de la filosofía cuyo principio u objeto de estudio es la moral del hombre en la sociedad, es decir, la forma en el que el ser humano actúa y que busca promover los comportamientos deseables. Así, por ejemplo, una sentencia ética supone la elaboración de un juicio moral y una norma que señala cómo deberían actuar los integrantes de una sociedad. Así podemos señalar que la ética es considerada como la ciencia que se refiere al estudio filosófico de la acción, además de la conducta de los seres humanos, considerando como la ciencia que ordena los actos libres del hombre en cuanto se encaminan a tratar de alcanzar felicidad en su entorno. Por esta razón podemos entender cuál es el medio por el cual podemos descubrir la moralidad. Pero se llega a plantearse una interrogante ¿Como podremos saber si una acción es o no conforme al verdadero bien de la naturaleza humana? La mejor respuesta es la inteligencia, esta nos informa acerca de que si la acción que se vaya a realizar es o no lo adecuado para encontrar

el verdadero bien de la naturaleza humana. Por esta razón la ética estudia la moralidad en las actividades que realiza el ser humano determinando a que se le considera bueno o malo.

En las diferentes ramas de la ciencia existen un objeto material y un objeto formal. El objeto material es aquello que puede ser estudiado por la ciencia sintetizando los conceptos de un elemento; sin embargo, el objeto formal va a depender desde el punto de vista desde el cual se estudia el objeto material, refiriéndonos a la ética el objeto material son las diferentes acciones humanas en cuanto obrar o actuar, para ello se debe determinar qué tipo acciones son correctamente objeto de la ética.(Sánchez Barquero, 2005)

3.2. La Moral

La palabra moral hace referencia a las normas o reglas en los que se basa una conducta de algún individuo o el comportamiento de un ser humano conforme con la relación a la sociedad, y por ende a todo lo que lo rodea. Siendo así podemos definir que la moral humanas un conjunto de normas que van a regir la conducta de un individuo en una sociedad y las valoraciones que se hacen sobre los actos humanos que consideramos desde la perspectiva de lo bueno o lo malo, lo justo o lo injusto.

La moral es el objeto de estudio de la ética, ya que se propone estudiar los diferentes problemas fundamentales de la moral. Estos problemas son conocidos como problemas éticos y son el objeto formal de la ética. Su objeto de estudio constituye los actos que son realizados por los humanos y pueden ser los actos conscientes y voluntarios de los individuos que pueden afectar a si mismos, a grupos y a la sociedad en general. La moral es un objeto de estudio de la ética que trata de dar una explicación en forma objetiva acerca de la conducta del ser humano, y por tal razón, la ética es una disciplina filosófica, esta se ve en la necesidad de incurrir en otros campos de la investigación, es decir para una correcta definición y aplicación de la moral se debe incurrir en otros campos de la investigación, ya que por i sola no se puede explicar, para ello requiere de la ayuda de otras disciplinas del conocimiento con el fin de que sus explicaciones tengan una mayor importancia. Todo tipo de conocimiento debe tener una metodología científica o de investigación, abierta al conjunto multidisciplinario, dialógico, inclusivo, polémico que requiere la ética, por ello se menciona a la ética y la relación existente con otros campos del conocimiento. (Bentham, 2010)

El término moral se lo debe diferenciar de otros términos como son inmoral (contra la moral) y amoral (sin moral). Cada uno de estos conceptos antes mencionados con antónimos de la moralidad y deben estar muy claros para evitar ciertas complicaciones futuras. El concepto de inmoral viene dado por el comportamiento de una persona que viola la moral social. Cuando se menciona que una persona actúa de forma inmoral, se quiere decir que está actuando de forma incorrecta. El concepto de amoral nos hace referencia a aquellas personas que carecen de moral, por lo que este tipo de individuos no consideran que los actos humanos sean correctos o incorrectos. Así de esta manera las diferentes acciones y actividades susceptibles de valoración moral se fundamenta en el ser humano como sujeto de actos voluntarios. (Jover Olmeda, 2009)

4. POLÍTICAS EDUCATIVAS

Las políticas educativas son decisiones tomadas en función de mejorar la calidad educativa del País, las cuales deben ser coherentes y velar por el desarrollo de la educación, su adaptación a las necesidades de los educandos, su viabilidad y sostenibilidad.

Se debe pensar las políticas educativas en función del bienestar de a quienes afecte y mirando los conflictos que pueda causar, coordinando entre entendidos en el tema, y haciendo sondeos de aplicabilidad. Las políticas educativas no deben quedar relegadas al papel de simples acciones que se anoten en registros oficiales, sino por el contrario deben ser aplicadas en función de necesidades concretas. Y recalco evaluando su aplicabilidad y sobre todo en que aportará y mejorará dicha política al ámbito educativo.

Las políticas educativas deben responder a una realidad, y no apartarse de la misma, reformular integrando los sectores si y solo si son necesarios, de esta manera se ahorraría gastos en vano de recursos los cuales se podrían ocupar en acciones verdaderamente necesarias.

4.1. Garantías Educativas del Estado

El estado como agente educativo es el encargado de brindar cobertura y calidad académica a lo largo y ancho del País y esto se respalda según la Constituyente del 2008 llevada a cabo en Montecristi donde en su título dos, sección quinta, en los siguientes artículos señala:

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Al ser un deber ineludible del estado, debe buscar mecanismos para que la educación se la desarrolle de la mejor manera, para poder aprovecharla al máximo, y que los estudiantes puedan explotar todas sus potencialidades intelectuales en ella. Al ser una garantía del estado ningún sujeto puede quedarse excluido de este sistema. La educación busca integrar a todas las personas y lograr su desarrollo sin distinción.(R O L D E L, 2017)

En el artículo 27 se menciona lo siguiente:

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos 33 Hábitat y vivienda

SECCIÓN SEXTA: humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Por el mismo hecho de la educación ser un eje estratégico para el desarrollo nacional consolida la parte fundamental del país, y es de vital importancia generar métodos para seguir avanzando en materia educativa y hacer un análisis crítico del estado actual de nuestra educación ecuatoriana, al ser a educación indispensable para la construcción de conocimiento se debe poner todo el empeño estatal para favorecer el desarrollo del mismo, generando política educativas que no se coloquen como una barrera para el crecimiento en materia de educación en Ecuador.(Vargas, 2012)

El artículo 28 de la Constitución estipula lo siguiente:

Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

En el artículo 28 encontramos otro factor clave de la educación, el cual es que debe responder al interés público y no a intereses individuales, lo cual en la práctica no se ve aplicada. La educación debe ser del pueblo, para el pueblo y con el pueblo, jamás debe responder a los intereses o la sola opinión del gobierno de turno.

Para finalizar se citará el artículo 29 de la constitución:

Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

Se garantiza la libertad de enseñanza pero que se ha visto condicionado por políticas que dan paso a innovación, o si se dio paso a innovación su aplicabilidad no fue de lo más certera posible. Todos los artículos mencionados tienen ideales y objetivos muy positivos en ámbito educativo, el problema radica en la hora de que salgan del papel a la acción educativa. La educación debe tener una guía, una finalidad y una propuesta a la cual todos deben regirse.

5. MARCO DE FUNDAMENTACIÓN DE LA DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

Sociológicamente, el desarrollo de la deontología profesional va unido a las aspiraciones de profesionalización de las ocupaciones. De este modo, el interés por la deontología profesional en el terreno educativo se va a producir bajo el lema de la profesionalización. Ahora bien, al igual que existen distintas tendencias sociológicas para explicar el fenómeno y significado de la profesionalización, así hay también diferentes maneras de enfocar sociológicamente el sentido y objetivos de la deontología profesional y de los códigos deontológicos. (Amparo Civila Salas, 2012)

Desde un enfoque funcionalista, las profesiones se justifican por su contribución a la satisfacción de NECESIDADES sociales sobre la base de unos conocimientos y destrezas específicas, que dotan de autonomía al profesional, tanto en el ejercicio individual de su actividad como colectivamente a través de organizaciones profesionales. Los códigos deontológicos se entienden como instrumentos que velan por el correcto funcionamiento de la profesión mediante la autorregulación y autocontrol del cuerpo profesional. La deontología profesional no se vincula tanto al control de la profesión como a su engrandecimiento, unido a motivaciones económicas, tensiones de poder, pugnas con otros colectivos profesionales. El código deontológico cumple básicamente un cometido de conglomeración profesional hacia el interior y hacia el exterior de la profesión. La apelación en los códigos a la relación con los colegas o a los requisitos para el ejercicio profesional servirán fundamentalmente a este propósito.

6. METODOLOGÍA PARA LA FORMACIÓN DE VALORES EN LA UNIVERSIDAD

El reconocimiento profesional de los profesores sigue siendo un déficit de nuestro sistema educativo, a pesar de la consolidación de procedimientos institucionales de formación inicial y permanente, todavía no se perfila un claro reconocimiento de este colectivo en la misma línea que otros profesionales con una identidad socialmente mucho más valorada.

Sin duda, la calidad de los docentes se expresa a través de la combinación del conocimiento curricular, de la sensibilidad ante las necesidades de los estudiantes, de la preparación, del comportamiento ético y de la adecuada organización de los recursos. Si bien asumimos que estas son las competencias necesarias para todo buen docente, sabemos también que estas no siempre están presentes, como señala Nuland. Esta autora llama la atención sobre el aumento, dentro de las idiosincrasias propias de los diferentes países y regiones, de conductas disruptivas del profesorado, como el absentismo y las malas prácticas, o de otras, como la frecuente necesidad de tener un segundo empleo, que generan una progresiva sensación de desprofesionalización y desmotivación, lo que justifica, en gran parte, la adopción de diferentes conductas. (Pérez Rubio, 2005)

Actualmente la metodología más empleada en la formación de valores es la construcción racional a través de la experiencia, es decir, de relación individuo comunidad. Este modelo de educación se puede situar en un punto medio entre la adoctrinación y la indoctrinación; porque defiende el desarrollo de unos valores fundamentales predeterminados, pero mediante el descubrimiento, el

análisis crítico, el consenso y la vivencia personal. Esta metodología goza de gran aceptación porque es una concepción crítica, consensual y autónoma; ya que requiere del futuro maestro que se cuestione las acciones, que sepa concederles la importancia debida, que se responsabilice de sus respuestas y que analice el significado personal y comunitario de ésta. Pretende, en fin, desarrollar el juicio crítico y constructivo, por ello se hace imprescindible la vivencia de los valores a fomentar. (Verde-diego & Bueno, 2017)

7. REFERENCIAS

- Amparo Civila Salas. (2012). DEONTOLOGÍA PROFESIONAL DEL MAESTRO: FORMACIÓN EN VALORES EN UNIVERSIDAD, 1, 7.
- Arteaga, B., & Camargo, S. (2014). Educación histórica: Una propuesta para el desarrollo del pensamiento histórico en el plan de estudios de 2012 para la formación de maestros de Educación Básica. *Tempo E Argumento*, 6(13), p110–p139. <https://doi.org/10.5965/2175180306132014110>
- Bentham, P. (2010). Deontología profesional, 2, 11.
- Carlos Freile. (2007). Hitos de la historia de la educación en el Ecuador (siglos XVI-XX). *Capítulo 1*, 4–6.
- Jover Olmeda, G. (2009a). Ámbitos De La Deontología Profesional Docente. *Teoría de La Educación*, (3), 75–92. Retrieved from <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3247414%5Cnhttp://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3247414&orden=260152&info=link>
- Jover Olmeda, G. (2009b). Líneas de desarrollo y fundamentación en el campo de la deontología de las profesiones educativas. *Teoría de La Educación. Revista Interuniversitaria*, 7(1), 137–152.
- Pérez Rubio, A. (2005). Los maestros y la reforma educativa. *Educación Interamericana de Desarrollo Educativo*, 121, 193–211.
- R O L D E L. (2017). Código deontológico de los profesionales de la educación : Consejo general de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, 9.
- Sánchez Barquero. (2005). *Ética Profesional*, 2(13), 5.
- Silva Camarena, J. M. (2002). ¿Que es eso de ética profesional? *Revista Contaduría Y Administración*, 1997(205), 5–11. Retrieved from <http://www.ejournal.unam.mx/rca/205/RCA20501.pdf>
- Vargas, L. P. (2012). Deontología y código deontológico.
- Verde-diego, C., & Bueno, Ó. C. (2017). [en] Professional conduct : ethics under attack, 30(1), 77–95.